

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Mil quinientas pesetas, ingresadas directamente en la Depositaria de fondos municipales o mediante giro postal, al momento de presentar la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Pontevedra, 11 de abril de 1985.-El Alcalde, José Rivas Fontán.-6.056-E (27445).

8282 *RESOLUCION de 17 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Benissa, referente a la convocatoria para proveer plazas de esta corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 84 y 85, de 13 y 15 de abril de 1985, respectivamente, se publican anuncios de convocatorias para proveer, con carácter fijo laboral, una plaza de Oficial Fontanero y una de Tomador de Lectura de Contadores adscritos al Servicio municipalizado de Aguas Potables, y una de limpieza viaria, mediante concurso.

Las bases íntegras se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento y expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, pudiendo solicitar fotocopias de las mismas los propios interesados.

El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General en horas de 10 a 14, o en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La fecha, lugar y hora de realización de las pruebas se publicarán también en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Benissa, 17 de abril de 1985.-El Alcalde.-5.971-E (27056).

8283 *RESOLUCION de 19 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Alzira, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 90, de 17 de abril en curso, se publica íntegramente la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Administración General de este Excelentísimo Ayuntamiento, más aquellas que, en su caso, puedan adicionarse.

Dichas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, y las retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición, es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose fijado los derechos de examen en 1.000 pesetas.

Alzira, 19 de abril de 1985.-El Alcalde accidental, Jaime Andrés.-5.991-E (27076).

UNIVERSIDADES

8284 *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.*

Uno.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Dos.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tres.-Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administra-

ción Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuatro.-Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Cinco.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum vitae, según modelo anexo III, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad de 1.470 pesetas en concepto de derechos (370 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación-Pagaduría expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Seis.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete.-El nombramiento de las Comisiones, el desarrollo de las pruebas, los recursos y el nombramiento de los candidatos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley 11/1983, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985) y disposiciones vigentes de funcionarios públicos.

Barcelona, 15 de abril de 1985.-El Rector en funciones, Cándido Genovard Rosello.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía financiera y Contabilidad».

Departamento al que está adscrito: Economía de la Empresa.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Modelos de planificación económica y financiera de la Empresa; Análisis y control de costos y resultados, y fijación de criterios de gestión y de evaluación de la gestión de la empresa.

Investigadoras: En relación a los temas docentes mencionados.
Clase de concurso: Acceso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología».

Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docentes: Cursos de Geometría diferencial en todos sus niveles.

Investigadoras: Teoría de foliaciones reales y complejas y Geometría integral.

Clase de concurso: Acceso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática aplicada».